



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

AVISO MODIFICATORIO NO. 04 - 2017 A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA REAPERTURA BECAS DE CIRCULACIÓN EN DANZA URBANA -CATEGORÍA CREW 5 VS 5

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar el numeral **5. Tipo de participante** de la cartilla que contiene los términos de la convocatoria BECAS DE CIRCULACIÓN EN DANZA – DANZA URBANA, en el cual se señala:

5. Tipo de Participante

Categoría Batalla: Subcategoría Crew (5 vs 5) Agrupación: conformada por cinco (5) bailarines(as) colombianos o extranjeros, que residan de manera permanente en Bogotá hasta en un 40% en los municipios de: Soacha, Facatativá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá.

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la resolución No 128 de 2017 que reza: *"El Subdirector de las Artes en su calidad de ordenador del gasto, podrá efectuar previa justificación las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del "Programa Distrital de Estímulos 2017", mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria."*

De conformidad con lo expuesto, el Numeral **5. Tipo de participante** se modifica así:

5. Tipo de Participante

Categoría Batalla: Subcategoría Crew (5 vs 5) Agrupación: conformada por cinco (5) bailarines(as) colombianos o extranjeros MAYORES DE 18 AÑOS, que residan de manera permanente en Bogotá hasta en un 40% en los municipios de: Soacha, Facatativá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá.

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso, continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C. el cinco (5) de septiembre de dos mil diecisiete 2017.

JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

 **Aprobó revisión:** Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina asesora Jurídica
Revisó: Nidia Rocio Diaz – Contratista Subdirección de las Artes
Lía Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Responsable del Área de Convocatorias
Proyectó: Nathaly Andrea Bonilla – Contratista Área de Convocatorias 